

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Actas municipales. Autor: LAZ Publicado: 21/09/2017 | 06:49 pm

Actas municipales

Publicado: Sábado 11 febrero 2017 | 09:40:17 pm.

Publicado por: Ciro Bianchi Ross

El permiso de urbanización de la finca Santa Amalia, situada cerca de Arroyo Apolo y propiedad de la señora Amalia Zúñiga de Alvarado, fue concedido por el Ayuntamiento de La Habana en sesión celebrada el 8 de febrero de 1908.

Enmarcado por la actual calzada de Diez de Octubre, el reparto Barrio Azul y las fincas Rosario, Cascales, San Antonio y Barroso, nacía el reparto Santa Amalia. Su propietaria cedía al municipio, para usos comunales, un espacio de 6 400 metros cuadrados. Se trataba de la manzana número 23 de la urbanización, donde se erigiría el parque que todavía existe entre las calles Santa Amalia, Arnao, Martí y otra que entonces se llamaba Reyneri y que, con posterioridad, recibió el nombre de Alvarado.

Parece que durante sus años iniciales no creció mucho la nueva parcelación, pues en sesión de 30 de noviembre de 1914, el Ayuntamiento se veía en la obligación de reconocer que no había caducado la propuesta para fomentar el nuevo reparto y declaraba que se aceptaban nuevos proyectos, a fin de modificar el plano primitivo a condición de que la ciudad se reservara el derecho de poner nombres a sus calles.

Otra sesión de la Alcaldía habanera, del 23 de marzo de 1917, acordaba, a solicitud de Guillermo de Zaldo, presidente de la Sociedad Anónima Fomento de la Víbora, a la cual pertenecía ya el reparto, modificar el ancho de las calles Alvarado y Santa Amalia. El de la primera se reducía a 14 metros, en tanto que la segunda tendría un ancho de 20 metros.

Si Santa Amalia data de 1908, Lawton y Santos Suárez son más antiguos. Sus proyectos de urbanización coinciden en el tiempo con el del Vedado. Ambos corresponden a 1859. El 15 de julio de ese año, el Concejo municipal aprobaba la propuesta de Lázaro Ferrer y Herrera de parcelar su estancia San Pedro Apóstol, situada en Jesús del Monte para dar vida a una urbanización que entonces se denominó Ferrer y que, con el tiempo, pasaría a llamarse Lawton.

Para recibir la autorización, el peticionario debía sujetarse al plano que presentó al municipio y seguir las prescripciones y reglas que lo obligaban a compensar con terrenos de la propia urbanización a los vecinos que habían ya edificado su morada en espacios correspondientes a calles transversales, pues todos los solares que se abocaban a la Calzada de Jesús del Monte estaban ya edificados sin la precaución de dejar expeditos huecos para las bocacalles. Esa disposición evidencia que en Lawton o Ferrer empezó a edificarse antes de que la zona se urbanizara. Un año más tarde, en 1860, se aprobaba la alineación de las calles que saldrían rectas a Jesús del Monte y se estableció que dos de ellas fueran Milagros y Santa Catalina.

Ferrer presentó oportunamente los planos exigidos. Pasó el tiempo. En 1900, 30 años después, el ingeniero jefe de la ciudad volvió sobre ellos, y luego de nuevas alineaciones para edificar se expidió, en 1904, a Guillermo Lawton la autorización correspondiente con la firma del ingeniero Benito Lagueruela, cuyo nombre lleva una de las calles del reparto, según consigna un informe de la Policía Urbana. Dos años más tarde se fijó el área comunal de la parcelación, escogida ya desde 1860. Es el terreno de 10 000 metros cuadrados encerrados entre las calles Armas, Santa Catalina, Milagros y una entonces llamada calle Séptima, que con el tiempo devendría Avenida de Porvenir. Es el llamado parque Buttari.

La granja Delfín

Lawton sufrió cuatro ampliaciones hasta 1919. La de 1912 añadió a la urbanización el área de la estancia Cruz del Timón o La Mambisa, llamada también de la Loma del Timón —30 hectáreas—, comprendió la ampliación de las calles del Lawton primitivo: San Anastasio, Armas, Dolores... y dio un ancho de 20 metros a la Avenida de Acosta y a Séptima que, al parecer, ya entonces se llamaba Porvenir. La segunda ampliación se valió de la estancia El Tejar, unas 16 hectáreas en el barrio de Arroyo Apolo, punto conocido por la Víbora o María Ayala. La tercera ampliación, a petición de Guillermo Lawton, cedió a la ciudad la manzana donde, con los años, se edificaría el estadio Rafael Conte. La cuarta incluyó las fincas Colmena y Purísima Concepción, en la Víbora.

¿Y Lawton Batista? Todavía en los años de 1960-1970 ciertas zonas de Lawton recibían ese apellido. En realidad, nunca fue nombre oficial de ninguna. Se llamaron Batista y Ampliación de Batista. Nada que ver, aclaremos, con el nefasto militar y político cubano, sino con un tal Fernando Batista González de quien se ha perdido totalmente el rastro.

Dicho sujeto era propietario de la finca Los Corojos y de una parcela de otra, Nuestra Señora de la Luz, situadas en Luyanó. Quiso urbanizarlas, con el nombre de Batista, y la ciudad le aprobó su proyecto el 5 de junio de 1914, sin exigirle el terreno para usos procomunales, que él tampoco ofreció. Allí se ubicaba, en calle B entre 8va. y 9na. la Granja Delfín, que yo, de niño, miraba siempre desde fuera con curiosidad y temor.

El asilo Nuestra Señora de la Caridad para niños internos de hasta 14 años de edad, allí instalado, fue fundado, con sus propios recursos, por monseñor Manuel Arteaga Betancourt, entonces Vicario General de la Arquidiócesis de La Habana, un camagüeyano que en 1946 sería investido Cardenal por Su Santidad Pío XII, lo que lo convirtió en el primer cubano en alcanzar la dignidad de Príncipe de la Iglesia.

Cuando en 1936 las Religiosas del Calvario le notificaron que no podían seguir atendiendo la instalación, Arteaga solicitó la colaboración de las Hermanas Salesianas que, a esas alturas, atendían asimismo la colonia marina Emmanuel Ruspoli de Candriano, en la playa de Jaimanitas, que durante la II Guerra Mundial tendría que ser clausurada por el Gobierno cubano a causa de los vínculos y simpatías con Mussolini y el fascismo que manifestaba de manera abierta la dirección de la colonia, bajo la égida de la embajada italiana en La Habana. Las monjas administrarían la Granja Delfín y asumirían la instrucción religiosa de los pupilos, mientras que la enseñanza general y la disciplina estarían a cargo de asistentes laicos. Arteaga hizo la solicitud formal al Consejo General Salesiano con sede en Turín y de allá se recibió una respuesta negativa. Por disposición reglamentaria, jamás aceptarían la administración de un establecimiento de ese tipo, si no asumían también la dirección interna y el control de la docencia, la moral y la disciplina. ¡Cosas del correo! Cuando se recibió la negativa de Turín, ya las salesianas se habían hecho cargo de la Granja y comunicaron a sus superiores que no darían marcha atrás.

La Granja, no sé si con salesianas o sin ellas, llegó hasta la nacionalización de la enseñanza, cuando se le dio otros destinos. Desde muchos años antes, Fernando Batista, el propietario del reparto, había cedido a la ciudad, como área comunal, el terreno yermo comprendido entre el límite delantero de la Granja y la calle B para la construcción de un parque que siempre oí llamar por el nombre de esa vía. El parque de B.

Portales de 2,5 metros y calles de 25

El 11 de noviembre de 1859 el Ayuntamiento de La Habana aprobaba el proyecto presentado por los Doctores José Encarnación Correa, Julio Durege y Joaquín Santos Suárez para dar vida al reparto Santos Suárez. La propuesta en cuestión, meses más tarde fue aprobada asimismo por el Gobierno y la Capitanía General, que impuso como condición que sus calles fueran de 14 metros de ancho. Otra condición debieron aceptar los urbanizadores: en todas las calles de la parcelación se construirían portales de dos metros y medio de ancho. El espacio cedido a la ciudad para uso comunal fue la plaza de San Joaquín, donde pronto se erigiría el parque que lleva el nombre del reparto. Con posterioridad se incorporó a esa urbanización la estancia Tamarindo.

El 19 de abril de 1905 se autorizaba la construcción de una calle de 25 metros de ancho, que podía ser Carmen o Vista Alegre, en el reparto entonces llamado Catalina de la Cruz, del que eran propietarios Josefa de Armas, viuda de Tarafa, y Ángel Justo Párraga. Se escogería al fin la calle Carmen, que pasa por un costado de la empinada y altanera mansión de los Párraga, hoy muy venida a menos pese a los remiendos. No se consigna en la información consultada, a lo largo de cuántas cuadras se extendería esa anchura que a la postre quedó constreñida al tramo que corre entre la calzada de Diez de Octubre y Párraga —la llamada Plaza Roja de la Víbora—, pero se desprende que iría más allá, pues el documento precisa que debía respetar los trazados de las calles «de los repartos colindantes de la finca San Agustín, o sea, Acosta, y el de Vivanco, conocido por Alturas

de La Habana, por encontrarse ya aprobados».

En 1914 se establece que la Avenida de Mayía Rodríguez tenga 25 metros de ancho en toda su extensión. Igual disposición se tomó, en 1907, para la calle Luz, en la Víbora. La calle que en el reparto Bellavista desemboca en Diez de Octubre y llamamos familiarmente Paco, se denomina así por Paco Cervantes, un sujeto que dio nombre a esta vía en su origen.

El panteón nacional y Crecherie

El escritor se da un salto ahora a los actuales municipios de Centro Habana y Plaza de la Revolución, donde también encontró algunos detalles de interés relacionados con sus sitios y calles.

La manzana enmarcada entre las calles Oquendo, Estrella, Maloja y Franco fue, en la colonia, la plaza de San Fernando. En una de sus esquinas —Oquendo y Estrella— estuvo la estación de Garcini, de donde salió el primer ferrocarril que circuló en un país de habla española; hecho señalado con una tarja que la vegetación ya impide distinguir. En las décadas iniciales del siglo XX el parque Enrique Ponce ocupó ese espacio, donde luego se construyó el hospital de la Policía Nacional. Hubo después en ese edificio una escuela de técnicos de la Salud Pública, y hoy da asiento a un campamento de la PNR.

El Panteón Nacional se pensó erigir muy cerca de la Universidad, entre las calles San José, Valle y Mazón y los terrenos que eran propiedad de Rafael Navarro. Así lo acordó el Ayuntamiento el 6 de septiembre de 1912 y con ese fin cedió el referido sitio a su Comité Gestor, que presidía el Marqués de Santa Lucía. Posteriormente, ya en 1920, se decidió construir un parque en dicha área, sin perjuicio de ceder en su oportunidad espacio pertinente para el Panteón. La familia Basarrate Mazón pidió indemnización por el terreno del parque, por donde pasaría la calle Ronda. El presidente Menocal le negó todo derecho y confirmó la expropiación.

Llama la atención del transeúnte el nombre de un pasaje en el Vedado, que corre entre la calle 21 y la Avenida 23: Crecherie. Ese era el nombre de una sociedad obrera que en 1908 quiso comprar parcelas en esa vía, a fin de construir viviendas para sus asociados. Se negaron a vendérselas, pero el Municipio acabó accediendo. Es una historia complicada y tal vez otro día haya espacio para ella.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/lecturas/2017-02-11/actas-municipales>